

Tandil, 27 de febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 016/2024

VISTO:

La Resolución de Consejo Académico Nº 184/2015 – Implementación gradual del Plan de estudios del Cincuentenario (50); la Resolución de Consejo Académico Nº 058/2018 – Adecuación Plan de Estudios del Cincuentenario de la carrera de Contador Público definido en Resolución de Consejo Académico Nº 072/2015; la Resolución de Consejo Académico Nº 059/2018 – Adecuación del Plan de Estudios del Cincuentenario de la carrera de Licenciatura en Administración definido en Resolución de Consejo Académico Nº 073/2015; la Resolución de Consejo Académico Nº 060/2018 – Adecuación del Plan de Estudios del Cincuentenario de la carrera de Licenciatura en Economía Empresarial definido en Resolución de Consejo Académico Nº 179/2017; la Resolución de Consejo Académico Nº 077/2021 – Adecuación del Plan de Estudios del Cincuentenario de la carrera de Licenciatura en Gestión Tecnológica definido en Resolución de Consejo Académico Nº 176/2018; y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 41º.

CONSIDERANDO:

- (i) Que la Resolución de Consejo Académico Nº 184/2015 aprueba la Implementación Gradual del Plan de Estudios del Cincuentenario (50º) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;
- (ii) Que el Plan de Estudios denominado “del Cincuentenario” en alusión al Cincuenta aniversario de nuestra Facultad no contempla la denominación por el año de entrada en vigencia del mismo y se lo denomina 50º;
- (iii) Que la Carrera de Contador de esta Facultad fue evaluada y acreditada por CONEAU conforme al Plan de Estudios del Cincuentenario, según lo detalla la Resolución de Consejo Académico Nº 058/2018;
- (iv) Que en 2018 se procedió a la adecuación de todas las propuestas de la Facultad al Plan de Estudios del Cincuentenario y a partir de dicha fecha, los planes de estudios deben llevar la denominación “Plan de Estudios 2018” por disposiciones ministeriales;
- (v) Que es necesario establecer una nueva normativa que considere las equivalencias entre el Plan 2001/2008 y el Plan de Estudios 2018 para atender las solicitudes de los alumnos en lo referido a cambio de Plan de Estudio;

..//

../Cont. Resolución de Decanato N° 016/2024.-

(vi) Y **ATENTO** a los Considerandos precedentes;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el esquema de equivalencias entre el Plan de Estudio 2001/08 y el Plan de Estudios 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º: La presente Resolución se dicta “ad-referéndum” del Consejo Académico.-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 016/2024

Esquema de equivalencia de materias entre el Plan de Estudios del Estudios 2018 de la Carrera de Contador Público y el Plan de Estudios 2001/08.-

PRIMER AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Contabilidad I	Contabilidad Básica
Economía I	Introducción a la Economía
Matemática I	Matemática I
Administración General I	Administración
Estado, Gobierno y Sociedad	Instituciones de Derecho Público
Historia Económica y Social Contemporánea	Historia Económica
Metodología del Trabajo Intelectual	Taller de Habilidades I
SEGUNDO AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Contabilidad II	Contabilidad Intermedia
Economía II	Análisis Microeconómico
Matemática II	Matemática II

Estructuras, Organización y Control Interno	Sistemas Administrativos
Instituciones de Derecho Privado	Derecho Empresario I
Contabilidad Pública	Administración Pública
TERCER AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Contabilidad III	Estados Contables
Macroeconomía y Política Económica	Análisis Macroeconómico
Técnicas Cuantitativas para el Management y los Negocios	Estadística
Matemática Financiera Aplicada Management y los Negocios	Matemática Financiera
Legislación Laboral	Legislación Laboral
Derecho Comercial I	Derecho Empresario II
CUARTO AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Contabilidad IV	Contabilidad Superior
Costos para la Gestión	Costos
Derecho Comercial II	Concursos y Quiebras

Impuestos I	Impuestos II
Finanzas	Finanzas Corporativas
Sistemas de Información	Sistemas de Información Gerencial
	Finanzas de Activos y Mercados Financieros (**)
	Gestión de Costos (**)
QUINTO AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Auditoría	Auditoría I
Práctica Profesional	Práctica Profesional
Impuestos II	Impuestos I
	Auditoría II (**)

(**) Equivalencia completa con la orientación correspondiente al Plan de Estudio 2001/08.

1.2 Esquema de equivalencia de materias entre el Plan de Estudios del Estudios 2018 de Licenciado en Administración y el Plan de Estudios 2001/08.-

PRIMER AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Economía I	Introducción a la Economía

Matemática I	Matemática I
Administración General I	Administración
Estado, Gobierno y Sociedad	Instituciones de Derecho Público
Historia Económica y Social Contemporánea	Historia Económica
Metodología del Trabajo Intelectual	Taller de Habilidades I
SEGUNDO AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Economía II	Análisis Microeconómico
Matemática II	Matemática II
Instituciones de Derecho Privado	Derecho Empresario I
Administración General II	Comportamiento Organizacional
Técnicas Cuantitativas para el Management y los Negocios I	Estadística
Costos para la Gestión	Costos para la Toma de Decisiones
TERCER AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Macroeconomía y Política Económica	Análisis Macroeconómico

Matemática Financiera Aplicada Management y los Negocios	Matemática Financiera
Operaciones	Logística y Organización Productiva
Técnicas Cuantitativas para el Management y los Negocios II	Técnicas Cuantitativas
Legislación Empresaria	Derecho Empresario II
Recursos Humanos	Recursos Humanos
CUARTO AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Finanzas	Finanzas Corporativas
Sistemas de Información	Sistemas de Información Gerencial
Marketing	Marketing
Dirección General	Dirección Estratégica I
	Finanzas de Activos y Mercados Financieros (**)
QUINTO AÑO	
PLAN 2001	PLAN ESTUDIOS 2018
Prácticas del Management	Práctica Profesional
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación

(**) Equivalencia completa con la orientación correspondiente al Plan de Estudio 2001/08.

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES:

- Podrán hacer opción del Plan de Estudio del Estudios 2018 todos los alumnos de la Facultad que lo deseen, sea cual fuere su situación académica, de acuerdo al esquema de equivalencias.
- La asignatura Introducción a las Ciencias Económicas del Plan de Estudio del Estudios 2018 se otorgará como equivalencia Total estableciéndose la nota como la mayor nota entre el promedio del alumno en la carrera Plan de Estudio 2001/08 que opte por el cambio de plan o nota 6.
- Los alumnos que opten por cambiarse al Plan de Estudio del Estudios 2018 solo se les reconocerán las asignaturas con examen final aprobado. Aquellos alumnos que adeuden el examen final de alguna asignatura teniendo la cursada aprobada vigente para el reconocimiento de la misma deberán rendir el examen final regular hasta el último llamado del ciclo lectivo en el que hace la opción.
- Los alumnos con cursada aprobada vigente del Plan de Estudio 2001/08, y que no se cambien de Plan, podrán rendir el examen regular correspondiente dentro de los plazos de vigencia de la cursada mencionada. En caso de vencimiento, deberán rendir la misma en calidad de libre o ser asimilados al Plan de Estudio del Estudios 2018.
- Se podrán matricular alumnos en el Plan de Estudio 2001/08 hasta el fin del ciclo lectivo 2024 (Marzo de 2025). Fecha límite para rendir exámenes en condición de regular / libre en el Plan de Estudios 2001/08.
- El alumno del Plan de Estudios 2001/08 que opte por la carrera Licenciatura en Economía Empresarial y Licenciatura en Gestión Tecnológica deberá adecuar su carrera de origen al Plan de Estudio del Estudios 2018 y luego se cambiará a la Licenciatura en Economía Empresarial y/o Licenciatura en Gestión Tecnológica. Esto aplicando el esquema de equivalencias y los criterios de implementación gradual.